

Minuta N° 115

Acuerdos y temas tratados en el Comité de Supervisión Financiera

Asistentes:

25 septiembre 2020.

Superintendencia de Pensiones (SP):

Oswaldo Macías, Patricio Ayala, Ximena Quintanilla.

Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

Joaquín Cortez, Oswaldo Adasme, Mariela Barrenechea, Jaime Hidalgo.

Banco Central de Chile (BCCCh):

Solange Berstein, Gabriel Aparici.

Secretaría Técnica (ST):

Patricia Guajardo.

Tabla de la Reunión:

1. Continuidad y fluidez en el proceso del retiro del 10%.
2. Incidente operacional de Banco Estado.

-
1. Se aprueba minuta de la reunión anterior.

2. **Retiro del 10% de los fondos de pensiones mantenidos por afiliados en las cuentas de capitalización individual de cotizaciones obligatorias, del D.L. 3.500 de 1980.** La SP informó nuevamente sobre el proceso del retiro excepcional del 10% de los fondos de pensiones, dio a conocer información sobre el número de personas que realizaron solicitudes, desglosada según; AFP y el estado de la solicitud (aprobada, rechazada y en trámite). También, se entregaron antecedentes sobre la distribución de los solicitantes (afiliado activo, en trámite de pensionarse y pensionado) y se dio a conocer el medio de pago elegido para efectuar el retiro y las instituciones financieras involucradas en el proceso, junto con datos adicionales relevantes para el análisis.

3. **Incidente operacional de Banco Estado (BE).** La CMF informó sobre la evolución del incidente de BE enfocado en continuidad operacional, entregó antecedentes sobre los hechos ocurridos, las medidas adoptadas por la CMF e información transmitida al público, además señaló que en la actualidad el BE ha habilitado la gran mayoría de sus servicios y plataformas. También, destacó la coordinación que ha existido con el grupo de continuidad operacional del CEF, con la Industria y con otras autoridades. Asimismo, informó que se ha realizado y se continuará con el monitoreo in situ de la situación de BE, junto con observar que las demás instituciones financieras adopten los resguardos necesarios. Finalmente, se mencionó la norma de seguridad de la información y ciberseguridad emitida en julio de este año, que entrará a regir en diciembre próximo.